EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE GALAPA - ATLANTICO

CERTIFICA:

Que esta secretaría expidió la Resolución No. SPM-0031-2018 de Marzo de 2018, *"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCION DEL PROYECTO URBANIZACION CASA GRANDE EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION PARA LA SEGUNDA ETAPA EN LA MANZANA 9 - BLOQUE 9A, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA, CON RADICADO No. 08296-0-18-0004"*.

Transcurridos Diez (10) días hábiles desde el día hábil siguiente a la fecha de notificación del referido acto administrativo, ninguno de los interesados interpuso recurso de reposición contra la Resolución No. SPM-0031-2018 de marzo 12 de 2018, motivo por el cual, queda en firme en la fecha de la presente constancia, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 del Código De Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, por lo cual queda debidamente ejecutoriado.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los Cinco (05) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).

ING. ADOLFO J. DURAN MOVILLA.
Secretario de Planeación del Municipio de Galapa.

Proyectó: Héctor Arcón J.
Profesional Universitario.